



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.I

INVITACIÓN PÚBLICA 002 DEL 2020.

Conforme a la Resolución 002 del 2019. Manual de contratación de la OREWA

Ciudad y Fecha: Quibdó (Chocó), 16 de Julio de 2020

INFORMACIÓN GENERAL

Para.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INTERESADOS E INDETERMINADOS.

De: **ASOCIACIÓN OREWA**

REFERENCIA: Invitación Pública para presentar propuesta de Contratación Directa.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION, DISEÑO E IMPRESIÓN DE GUIAS DE TRABAJO ACADÉMICO EN CASA. CORRESPONDIENTE A LAS OCHO SEMANAS INSTITUCIONALES DE LOS MESES JUNIO Y JULIO. EN LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO MUNDO MATEMATICO, COMUNICACION Y LENGUAJE, CULTURA NATURALEZA, ORGANIZACIÓN Y GOBERNABILIDAD DE LA INSTITUCIONES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO ADMINISTRADAS POR LA ASOCIACION OREWA VIGENCIA 2020..

A quien interese:

Fundamentos jurídicos

Que artículo 7 del decreto 440 de 2020, con ocasión a la declaratoria de estado de emergencia, económica, Social y ecológica, reconoce estas circunstancias como un hecho probado para declarar urgencia manifiesta por parte de las entidades del Estado para contratar en forma directa el suministro de bienes, la prestación de servicios... con el objeto de prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia del coronavirus COVID 19.

Que el artículo 20.4 numeral consagra las causales de contratación:

Por la cuantía: Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a Doscientos ochenta (280) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Por la naturaleza: se podrá contratar directamente en los siguientes casos. Inciso 7) reza Cuando de acuerdo con la ley haya lugar a declarar la Urgencia manifiesta, fundada en hechos objetivamente verificados bajo responsabilidad del Presidente que hagan inminente la obtención de bienes o servicios para preservar el normal funcionamiento de la asociación en beneficio de la comunidad , cuando no pueda esperarse al trámite del respectivo proceso de selección.

En dicha contratación se aplicaran los principios contenido en el Artículo 12 del manual de contratación Artículo 95 de la Ley 1474 de 2011 dentro de las cuales se encuentran los de selección objetiva,

2

3



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

transparencia, igualdad y publicidad entre otros., lo cual implica la realización de invitaciones pública para cumplir con el objetivo señalado en este considerando, a fin de, que en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la ASOCIACIÓN OREWA seleccione la propuesta más favorable que de acuerdo a los términos de referencia contemplados en este documento y sus anexos, cumplan con las condiciones, de conformidad con la evaluación que se realice.

Por lo anterior de manera atenta se solicita a los interesados presentar a la ASOCIACIÓN OREWA, ubicada en Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó, a más tardar el día 21 de julio de 2020 hasta de las 4:00p.m., hora colombiana, una propuesta para la contratación mencionada.

Este proceso de contratación se supedita al siguiente cronograma de actividades a saber:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública de contratación directa.	16 de julio de 2020	En la pagina web de la Orewa www.asorewa.org ,
Observaciones a la invitación pública de contratación directa.	17 de julio de 2020	Al correo electrónico contratacionasorewa@gmail.com , o directamente en la oficina jurídica de la Orewa
Respuestas a las observaciones presentadas	17 de julio de 2020	En la pagina web de la Orewa www.asorewa.org ,
Recepción de propuestas definitivas.	21 de julio de 2020 a las 4:00 pm hora local.	En la oficina jurídica de la Orewa, ubicada en la Vía Quibdó - Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.
Publicación de aceptación de la propuesta	22 de julio de 2020	En la pagina web de la Orewa www.asorewa.org
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los 3 días siguientes	En la oficina jurídica de la Orewa, ubicada en la Vía Quibdó - Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.

La presente invitación pública de contratación directa será publicada con sus respectivos anexos si las hubieren en la página Web www.asorewa.gov.co

El presupuesto oficial es por la suma de DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M-CTE (\$ 296.196.000) IVA INCLUIDO.

Los gastos que se deriven del presente proceso de selección serán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 202007025 del 15 de Julio del 2020 expedido por la Tesorera de la entidad.

2

3



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

Se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

FORMA DE PAGO.

Cancelara al contratista un Solo pago final una vez se hayan cumplido con la ejecución y entrega final del producto conforme al objeto y la especificación técnica del contrato, previa certificación del supervisor del mismo.

PLAZO: El plazo es de Quince (15) días a partir del acta de inicio

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

Para asegurar un soporte técnico en la contratación, se requiere contratar con personas habilitadas para prestar los servicios detallados en el objeto a contratar, El oferente debe contar con experiencia que le facilite cumplir con el objeto del contrato.

Si está interesado en presentar la propuesta, debe adjuntar en la misma la siguiente documentación como requisitos mínimos exigidos para ser habilitado.

1). REQUISITOS GENERALES.

- ↓ Carta de presentación de la propuesta.
- ↓ Hoja de vida en formato de la función pública
- ↓ Fotocopia Cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
- ↓ Certificado de Existencia y Representación Legal.
- ↓ Registro Único de Proponente.
- ↓ Registro Único Tributario (RUT)
- ↓ Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
- ↓ Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- ↓ Antecedentes Judiciales.
- ↓ Declaración de pago de aportes parafiscales.

1). REQUISITOS TÉCNICOS.

1.1) Propuesta Económica: La propuesta Económica se presentará diligenciando el **Formulario N° 1** anexo y el proponente deberá adjuntar carta suscrita por el representante legal persona jurídica, persona natural donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento del contenido del formulario No. 1 Presupuesto Oficial de Interventoría.

1.2 Experiencia del Proponente: Se solicita como Requisito de experiencia del proponente en la presente invitación lo siguiente:

- ↓ El proponente deberá acreditar mediante, actas de liquidación y/o acta de recibo final y/o certificación expedida por la entidad contratante, haberse desempeñado como contratista en el objeto a contratar con el estado o con particulares, cuyo objeto haya Sido diseños y elaboración de material pedagogicos ejecutados

2

2



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera

Dóbidá, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del

Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

en los últimos cinco años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. La experiencia se tomará de la persona jurídica y/o del representante legal de la persona Jurídica.

Nota1: No se recibirá la propuesta después del día y hora exacta señalada en el calendario de la invitación pública de la contratación. Se recomienda tomar las previsiones necesarias para que las propuestas sean entregadas dentro del plazo y lugar fijados.

Atentamente,

EMILIO CANSARI OLEA
Consejero mayor y/o Representante legal

NOTA: Se anexa cuadro con Propuesta Económica y para formulario de propuesta

GRADO	GUIAS POR GRADO	NIÑOS POR GRADO	N ° GUIAS
0	2	754	1.508
1	3	963	2.889
2	3	1.247	3.741
3	3	1.236	3.708
4	3	1.253	3.759
5	3	1.027	3.081
6	3	608	1.824
7	3	513	1.539
8	3	378	1.134
9	3	267	801
10	3	128	384
11	3	105	315
		8.479	24.683

2

2



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

7	MUNDO MATEMÁTICO COMUNICACIÓN Y LENGUAJE CULTURA NATURALEZA ORGANIZACIÓN Y GOBERNABILIDAD	Asociación de Cabildos Autoridades Tradicionales Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA	6	1	Quibdó - Chocó	-	Disponible bajo pedido especial	172	774 g.	Digital	606
8	MUNDO MATEMÁTICO COMUNICACIÓN Y LENGUAJE CULTURA NATURALEZA ORGANIZACIÓN Y GOBERNABILIDAD	Asociación de Cabildos Autoridades Tradicionales Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA	7	1	Quibdó - Chocó	-	Disponible bajo pedido especial	170	771 g.	Digital	516

2

2



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

5		Asociación de Cabildos Autoridades Tradicionales Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA -	4	1	Quibdó - Chocó	-	Disponibile bajo pedido especial	167	751 g.	Digital	1262
6		Asociación de Cabildos Autoridades Tradicionales Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA -	5	1	Quibdó - Chocó	-	Disponibile bajo pedido especial	159	715 g.	Digital	1034

2

2



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.I

3	Módulo de Comunicación y Lenguaje	Asociación de Cabildos Autoridades Tradicionales Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA	2	1	Quibdó - Chocó	-	Disponibilidad bajo pedido especial	166	747 g.	Digital	1247
4	MUNDO MATEMÁTICO COMUNICACIÓN Y LENGUAJE CULTURA NATURALEZA ORGANIZACIÓN Y GOBERNABILIDAD	Asociación de Cabildos Autoridades Tradicionales Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA	3	1	Quibdó - Chocó	-	Disponibilidad bajo pedido especial	176	792 g.	Digital	1238

2

2



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

N°	TÍTULO	SELLO EDITORIAL	GRADO	EDICIÓN	CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE EDICIÓN	DISPONIBILIDAD	N° DE PAGINAS X GUIA	PE SO	TIPO DE IMPRESIÓN	CANTIDAD ALUMNOS
1	MUNDO MATEMÁTICO COMUNICACIÓN Y LENGUAJE CULTURA NATURALEZA ORGANIZACIÓN Y GOBERNABILIDAD	Asociación de Cabildos Autoridades Tradicionales Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA	0	1	Quibdó - Chocó	Disponible bajo pedido especial	54	315 g.	Digital	756
2	MUNDO MATEMÁTICO COMUNICACIÓN Y LENGUAJE CULTURA NATURALEZA ORGANIZACIÓN Y GOBERNABILIDAD	Asociación de Cabildos Autoridades Tradicionales Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA	1	1	Quibdó - Chocó	Disponible bajo pedido especial	202	909 g.	Digital	9687

2

3



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera

Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

9		Asociación de Cabildos Autoridades Tradicionales Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA -	8	1	Quibdó - Chocó	Disponible bajo pedido especial	165	765 g.	Digital	379
10	MUNDO MATEMÁTICO COMUNICACIÓN Y LENGUAJE CULTURA NATURALEZA ORGANIZACIÓN Y GOBERNABILIDAD	Asociación de Cabildos Autoridades Tradicionales Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA -	9	1	Quibdó - Chocó	Disponible bajo pedido especial	165	765 g.	Digital	268

2

2



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

1 1	MUNDO MATEMÁTICA COMUNICACIÓN Y LENGUAJE CULTURA NATURALEZA ORGANIZACIÓN Y GOBERNABILIDAD	Asociación de Cabildos Autoridades Tradicionales Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA	10	1	Quibdó - Chocó	Disponibilidad bajo pedido especial	154	693 g.	Digital	129
1 2		Asociación de Cabildos Autoridades Tradicionales Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA	11	1	Quibdó - Chocó	Disponibilidad bajo pedido especial	167	768 g.	Digital	105

2

2



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera

Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del

Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA

Oficina Jurídica

Condiciones: CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: Contratar el mejoramiento infraestructura de _____.

Yo, o Nosotros los suscritos: _____ (Nombre del proponente) de acuerdo con los términos de condiciones, hacemos la siguiente propuesta para Contratar el suministro _____, y declaramos así mismo:

Que ésta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a quien suscribe ésta carta. Que ninguna entidad o persona distinta firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que conocemos la información general y demás documentos de los pliegos de condiciones y/o términos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición para contratar con recursos públicos. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE NO HA SIDO SANCIONADO), Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria.

Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos del presente proceso de contratación _____ (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.

Que el valor de nuestra propuesta es por la suma de: _____ (\$ _____).

Número de Folios: _____ ()

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro del término señalado para ello.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

N.I.T. ó C.C _____

Nombre del representante legal: _____

C.C. No. _____ De _____

Dirección: _____

Teléfonos Fijos _____

Nos. Celulares _____

Correo electrónico: _____

C

C



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

Ciudad: _____
FIRMA: _____
C.C. No. _____ De _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

ANEXO 2

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, _____ Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, en mi condición de Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, de la empresa _____ con NIT No. _____ (en adelante la empresa), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

FIRMA _____

Nombre de Quien Firma _____

Cédula de Ciudadanía No. _____

En Calidad de Ciudad y fecha _____

Nota: la presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la Empresa o por el Revisor Fiscal, en caso que la empresa tenga ese cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

